

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0249/20

VISTO:

El día 3 de diciembre se celebran 50 años del nacimiento La Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que aquella radio que transmitiera allá por el año 1970 su primera emisión en amplitud modulada, se denominó por entonces L.U 26.

Que tanto en aquella época, como en la actualidad, contar con una radio de amplitud modulada, en una localidad de nuestras características, fue y es un acontecimiento que pocos pueblos pueden ostentar; por lo que día a día su equipo redobla los esfuerzos por seguir manteniendo sus puertas abiertas.

Que han caminado los pasillos de la radio, grandes nombres y voces, que acompañaron el crecimiento de la radio en conjunto con nuestro querido Coronel Dorrego, y que este HCD ha reconocido en su labor innumerables veces.

Que a lo largo de 50 años, la radio ha ido cambiando de conformaciones, de firmas, de ideas, de lugar; pero su esencia y su pelea por preservar la única AM de Dorrego, sigue intacta en quienes hoy, han conformado una Cooperativa de Trabajo, denominada LA DORREGO AM 1470, La Voz del Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Que hoy, La Dorrego se ha convertido en un medio indiscutible de consulta de todos los vecinos de Dorrego y la zona; con una cobertura del 96%, llegando a toda la 6ta sección electoral; objetivo que logró cumplirse con una reciente inversión para el reajuste de equipos.

Que no ha sido ajena a la adaptación de las comunicaciones y sus formas, y es así como desde hace varios años La Dorrego cuenta con su portal de noticias web, reconocido recientemente por Google por haber superado las 12.000 visitas diarias (específicamente 20.495 en el presente mes).

Que además cuenta con redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter; actualizadas continuamente, lo que significa un trabajo informativo y de investigación muy importante.

Que La Dorrego, de manera ininterrumpida, durante 50 años; ha sido nexo entre Instituciones Deportivas, Culturales, Educativas, Religiosas, de Seguridad, Políticas y los vecinos, cumpliendo un rol social totalmente necesario y valorado por quienes las conforman y por la comunidad toda.

Que en la voz de quienes hoy llevan adelante ésta Cooperativa, y de quienes nunca claudicaron en la pelea, podemos escuchar el repaso de los hechos que se sucedieron; a veces con nostalgia, otras reconociendo errores, pero sabiendo que a cada palabra la respalda el amor por la radio, las ganas de seguir peleando para que Dorrego mantenga lo que tanto orgullo les ha dado, su AM.

Que esas voces cooperativas, se manifiestan siempre agradecidas de cada llamado, de cada vecino que acompañó siempre, de saberse la compañía de muchas personas que los sintonizan diariamente, y eso los emociona y los insta a seguir.

Que en el presente La Dorrego dispone de una variada programación y sigue en forma permanente luchando por su subsistencia, debido a los elevados costos de mantenimiento, debiendo mencionarse a los responsables de su conducción: Griselda Poggio, Pablo Javier Marcó, Daniel Guardia y un grupo de colaboradores que mediante producciones independientes o generosidad colaboran con la actualidad de la emisora.

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Que La Dorrego forma parte esencial de nuestro Honorable Concejo Deliberante, ya que es el medio por el cual se transmite a cada vecino en vivo y en directo las Sesiones Ordinarias, Especiales, Extraordinarias y de Prorroga.

Que este HCD quiere transmitir sus felicitaciones por estas Bodas de Oro a todo el plantel de la radio, instándolos a seguir trabajando para preservar éste medio tan esencial e importante que revaloriza la democracia y la comunicación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante reconoce la labor cotidiana y el ===== esfuerzo de quienes conforman el Cuerpo de responsables y comunicadores de la AM La Dorrego y extiende sus felicitaciones por el cumplimiento del cincuentenario del nacimiento de este Medio de Comunicación local.-

ARTÍCULO 2º) Elévese copia de la presente a las autoridades del medio radial.-
=====

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0096/20